

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

AÑO XXIII

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigi-  
rá la correspondencia.

BADAJEZ 18 DE SETIEMBRE DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1883

## LA CRÓNICA.

### Crónica Política.

El orden público continua inalterable.

Y sin embargo, sigue ofreciendo síntomas alarmantes y del mayor cuidado.

Véanse las muestras.

En Zaragoza fueron presos con todo el aparato de una saludable previsión, es decir, con acompañamiento de policía armada, dos comerciantes muy conocidos en aquella población. Viajaban en el tren procedente de Madrid, y al apearse del coche, con sus respectivos equipajes, cerrados por supuesto, fueron reducidos á prisión.

Por igual prueba han pasado en Barcelona dos paisanos y un militar.

Se sabe de los comerciantes de Zaragoza que á las veinte y cuatro horas fueron puestos en libertad, con los equipajes abiertos por de contado; pero no se conoce la suerte que ha podido caber á los presos en Barcelona.

En Madrid circularon noticias alarmantes hace pocos días y hasta se temía que hubiese una nueva cuartelada; pero no ocurrió á Dios gracias, porque el suceso que lo hizo temer se aclaró al punto y resultó ser un simple retraso en el reparto de la menestra, y una pretexta de mala crianza de algunos soldados poco observadores de la ordenanza, que manda callar y no comer mientras no llaman á rancho.

Pero todos estos síntomas de tan evidente gravedad no señalan, ni con mucho, un caso desesperado para el orden público, puesto que el Sr. Sagasta no está todavía en Madrid.

Además, y esto es concluyente, el capitán general se acuesta temprano y pasa la noche en un sueño, segun dice á sus amigos.

No vaya á creerse, sin embargo, que todos duermen. El señor Ministro de la Gobernación está convertido en un Argos; todo lo escudriña, y descubre en las tinieblas lo que nadie vería ni con antorchas, secundándole otro Argos menos corpulento, y si cabe mas desconfiado, el Director de Seguridad, Sr. Ibañez Aldecoa, que lleva personalmente todo el trabajo y se entiende directamente con el ministro.

El Sr. Leon y Castillo es la ca-

beza y el Sr. Ibañez Aldecoa el brazo de la providencia fusionista.

En el orden político reina y gobierna el más interesante y bello desorden.

Porque al inquieto Sr. Moret se le antojó unos días antes de irse á Paris atraerse á los reformistas, las trompetas de la fama anunciaron que la sirena del ministerio había hecho sonar tan dulce canto en los oídos del general Lopez Dominguez, que el heredero de las glorias del duque de la Torre estaba dispuesto á pasarse con sus amigos á las filas fusionistas, vendiendo su primogenitura por algo mas que un plato de lentejas, pero al fin barata, pues se contentaría con la cartera de la Guerra para si y algunas prebendas de menor cuantía para sus deudos y contertulios del círculo.

Es indudable que el tentador incorregible Sr. Moret hizo algo en el indicado sentido; pero lo debió hilvanar muy mal, porque en cuanto se fué á Paris han vuelto reformistas y fusionistas á tratarse con la dureza y crueza que pueden tratarse suegras.

Y adios inteligencias y adios cartera de la Guerra y adios concordias intentadas por centésima vez entre fusionistas y reformistas.

Si en todas partes cuecen habas y se hace notar el desconcierto de los partidos, imagínese el lector lo que sucederá á los fusionistas, que tienen el caldero á la lumbre y la sarten del mango.

Las muestras de irritación y descontento son ya tan manifiestas y espresivas, que el gobierno trabaja, á fin de arbitrar medios y dar gusto á los importantes personajes de la mayoría de ambas cámaras, á quienes no ha correspondido todavía el turno pacífico.

Tiene interés, sumo interés en hacer huecos para que por ellos puedan colarse los digustados y no se le echen encima cuando se abran las cortes.

La dificultad estriba en que así como no llueve á gusto de todos, tampoco se abren huecos para que unos quepan sin haber destrozado antes á los que los ocupaban.

Y no hay que darle vueltas, el campo de la política fusionista está ya muy espigado: queda en él muy poco grano y son muchos

los gorriones que se lo disputan.

La cuestión de orden público y la de la crisis son los dos pies forzados de actualidad.

Del orden público nos hemos ocupado en primer término, y vamos á terminar dedicando cuatro líneas á la crisis.

Los ministeriales no se atrevan ya á negar que existe, pero aplazan su solución hasta la apertura de Cortés, y nos inclinamos á creer lo mismo, porque según las mejores referencias, el Sr. Sagasta se propone que la crisis tenga carácter parlamentario.

No basta, con todo, querer, es preciso poder también.

Y Martos lo ha dicho; Dios sobre todo.

### ECOS POLÍTICOS.

Dícese que el general Cassola ha anunciado al señor Sagasta la dimisión de ministro de la Guerra, á consecuencia de no haber aprobado el jefe del Gobierno dos decretos referentes á organizaciones militares.

¡Para organizaciones está don Práxedes!

Además de que no le va tan mal con tenerlo desorganizado todo.

Es lo que él debe de decir:

—Mientras yo me entienda, así sea la administración una torre de Babel. ¡Mejor que mejor! A río revuelto, ganancia de fusionistas.

Suponemos lo que habrá escrito el señor Sagasta al general Cassola al recibir la dimisión de éste.

Algo así, por el estilo:

—Amigo general: Déjese usted de organizaciones. ¡Tan mal le ha ido á usted hasta ahora, que se busca quebrantos de cabeza? Haga usted lo que yo. Tomo las cosas como las encuentro, y así las dejo. Y el que venga atrás que arree.

La Cámara de Comercio de Lérida gestiona la instalación de una escuela de agricultura.

Con intervención oficial? Pues Dios se la depare buena!

Porque auguramos á la escue-

la dos condiciones, caso de que

se logre plantearla, mediando el

gobierno en ella.

Cara y mala.

Vuelve á hablarse del general Salamanca para sustituir al general Terreros en Filipinas.

Si tal cosa se proyecta, bueno será que el general Salamanca se embarque antes de recibir el Real decreto.

Tal vez así no se quede en tie-

rra.

Como la otra vez.

El Congreso agrícola de Salamanca ha terminado sus trabajos.

La comisión que ha de entender en la información agrícola, aún no ha comenzado los suyos.

Es un buen contraste.

Bien es verdad, que en aquel intervinía solo el país, y en la información intervienen el gobierno.

Y no cabe mayor contraste que el que ofrecen ambos términos.

Gobierno y país.

### DE TODO UN POCO.

### EXPOSICIÓN DE BARCELONA.

Con mucho gusto damos cabida á la siguiente carta del Sr. Gobernador civil, sin perjuicio de hablar del asunto mas detenidamente.

Dice así la carta:

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio y de toda mi consideración: La Excma. Corporación municipal de Barcelona, presidida honorificamente por el Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia y por la efectiva del Excmo. Sr. Alcalde de mencionada Corporación, proyectan llevar á cabo bajo la protección del Gobierno de S. M. y de las Diputaciones provinciales del Reino, una Exposición Universal de Agricultura Industria y Bellas Artes, donde se admitirán los productos de todos los países.

Esta solemne apertura, ha de celebrarse el dia 8 de Abril próximo de 1888, bajo la dirección de un Consejo general compuesto de personas que por sus representación, conocimientos y práctica en las materias, puedan llevar á feliz éxito, tan notable pensamiento.

Todos los objetos expuestos, no dudamos estarán dignamente representados y sería doloroso que á ser la primera Exposición Universal que se celebra en España, no contribuyera esta provincia con todos los recursos que están á su alcance, siquiera con sus notables productos agrícola, base principal de nuestra primera riqueza, seguro que al concurrir, ocupará un lugar preferente entre las de su clase.

A este fin, y no habiéndose presentado ningún expositor extranjero, apesar de mis circulares insertas en los Boletines oficiales número 256 del 24 de Diciembre próximo pasado; y otra del 5 del mes actual, tengo el gusto de comunicarlo á V. no solo con el fin de que se sirva publicar tan patriótico pensamiento en el periódico de su ilustrada dirección, si que al propio tiempo tambien me permito invitarlo, á que valiéndose de los medios que la prensa periódica tiene á su alcance, procure vulgarizar dicho propósito,

cuya excepcional importancia, no necesito encarecer á usted.

Aprovecha gustoso esta ocasión, para ofrecerse á V. atento afectísimo s. s. q. b. s. m.

E. CAAMAÑO.

Badajoz 12 de Septiembre de 1887.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del Catálogo ilustrado de instrumentos y efectos para delineación, dibujo, levantamiento de planos y otros varios, de la casa fundada en Madrid en 1859 por D. Ildefonso Sierra y Alonso.

Conocido ya el Sr. Sierra por sus excelentes instalaciones de gabinetes de Física, líneas y estaciones telegráficas y telefónicas, campanillas y demás aparatos eléctricos que gozan de justa y bien conquistada reputación, nos da á conocer en su Catálogo la introducción que hace de los efectos de dibujo á que arriba nos referimos, como complemento de lo que ya encierra su acreditada casa.

La obra aludida contiene en perfectos grabados y clichés una verdadera y lujosa exposición de aquellos efectos que hacen honor á la casa que lleva su nombre, por la escasez con que el comercio de buena fe se ocupa en publicar esta clase de trabajos que requieren muchos desvelos y no escasos sacrificios pecuniarios.

El Catálogo ilustrado del señor Sierra es una obra modelo en su clase, que debe ser consultada por cuantos se dediquen á la clase de trabajos de delineación, dibujo y levantamiento de planos, pudiéndose obtener gratis por cuantos lo soliciten de la casa Sierra, establecida en Madrid, calle del Lobo, 8, duplicado.

#### SECCION PROVINCIAL.

Se encuentra establecido de su enfermedad nuestro querido amigo el ex-diputado constituyente don José Chacón y Calderón.

Lo celebramos mucho.

Insertamos á continuación un escrito dirigido al Sr. Administrador de propiedades e impuestos, denunciándole abusos que deben fijar la atención de aquella autoridad;

Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia.

D. Casimiro de Tena y Algaba y D. Agustín Hidalgo Morillo, vecinos de Benquerencia y peritos repartidores nombrados por V. S. para formar el repartimiento de consumos de esta villa, correspondiente al presente año económico, á V. S. como mejor proceda decimos: que en el día de ayer se nos ha notificado un acuerdo de este Ayuntamiento, del cual acompañamos copia, requiriéndonos para que en el término de segundo día presentemos formados y autorizados el repartimiento antes referido, bajo apercibimiento de que en otro caso seremos responsables de las consecuencias por nuestra temeraria morosidad.

Nada podía habernos sorprendido tanto como la expresada notificación, por que la primera noticia oficial que tenemos de nuestro nombramiento de tales peritos, es el requerimiento que se nos ha hecho; y conforme nosotros en cooperar á la formación del reparto para que V. S. ha tenido á bien nombrarnos, hoy

hemos recurrido al Sr. Alcalde de este pueblo «primer teniente en ejercicio» pidiéndole convoque á la Junta de que formamos parte, para que pueda dar principio á sus trabajos, previa la entrega de los documentos necesarios para saber las cantidades que el reparto había de comprender, y el señor Alcalde, ha tenido á bien resolver nuestra solicitud, que no ha lugar á proveer acerca de ella porque no acompañábamos las cédulas personales, segun justifica la copia de la providencia que también acompañamos. ¡Donosa manera de eludir nuestra petición y entorpecer nuestro deber! Nosotros, como individuos de la Junta repartidora del impuesto de consumos de esta villa, en el presente año, no necesitamos acompañar cédula personal en los actos en que intervengamos como tales individuos, por que el carácter oficial de que estamos revestidos nos evita la presentación de aquel documento. ¡Medrada estaría la Administración si V. S., por ejemplo, en todos los actos en que intervenga como Administrador de propiedades, tuviera que acompañar su cédula personal!

Al punto en que han llegado las cosas, es preciso hablar claro y que cada cual peche con la responsabilidad que haya contraído. Lo que sucede obedece, Sr. Administrador, á que nos hemos negado á firmar un repartimiento hecho, no sabemos por quien, pero en el cual no hemos tenido intervención; y nos hemos negado porque está hecha en él la distribución de una manera escandalosamente desigual y en sumo grado vejatoria para determinados contribuyentes de este pueblo, y esto no podíamos nosotros consentirlo, estampando nuestras firmas en un documento que no era el producto de las deliberaciones de la Junta. La mayoría de ellos está animada del mismo espíritu que á nosotros nos guía, porque queremos que cada uno pague según sus facultades y los consumos que haga, que es á lo que le obliga el precepto constitucional, y no lo que caprichosamente se le antoje á determinadas personas, que no son responsables de nuestros actos.

Procede pues, que V. S. obligue á este Alcalde que reuna la Junta, y ésta con completa libertad, forme por sí, y sin intervención de otra autoridad, el repartimiento de que nos viniendo ocupando, y si esto no pudiera V. S. conseguirlo, nombre V. S. desde luego un comisionado que forme dicho repartimiento con las clasificaciones que de los contribuyentes haga la junta y á cargo los gastos de la comisión de los que dan lugar á ello con su proceder, que no somos nosotros seguramente, porque, repetimos, que estamos dispuestos á contribuir á la formación del repetido reparto, desde el momento que hemos tenido noticia oficial de nuestro nombramiento.

Suplicamos á V. S., se sirva así acordarlo por ser de justicia que pedimos.

Benquerencia 13 de Septiembre de 1887.—Agustín Hidalgo.—Casimiro de Tena y Algaba.

Nuestro querido amigo D. Elias Izquierdo, médico de Santa Amalia, ha dirigido al Sr. Delegado de Hacienda la siguiente carta, en la que se revela que se han cometido abusos de gran monta en el re-

partimiento de consumos de aquella villa.

Dice así la carta:

Sr. Delegado de Hacienda.

Santa Amalia 15 de Septiembre de 1887.

Muy señor mio y de toda mi consideración y afecto: pues que á V. S. sélo y al Sr. Gobernador civil, considero puedo acudir en demanda de justicia si á mas de en el cielo queda alguna en la tierra, me tomo la libertad de manifestarle lo que sigue:

Hoy me ha sorprendido al llegar á casa de practicar mi visita, la papeleta de apremios de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> grados, notificándome se procederá á embargo á las 24 horas; dicha papeleta no tiene más que la fecha de Septiembre.

Yo ignoro las leyes y acudo en demanda particular á V. S. para que me auxilie y considere, dado el caso que cometiere alguna falta por ignorancia, por más que mi prudencia, consideración y respeto de que me revestiré, tal vez la suplan.

Debo manifestarle que soy casado y solo tengo una hija pequeña, que no tengo bienes de ninguna especie, ni casa, ni tan siquiera gallinas; solo vivo de mi facultad, que en estos pueblos rinde muy poco; antes tenía parte en la titular y hoy ni aun con eso cuenta, pues que el Sr. Alcalde ha traído de médico á un criado suyo el cual entró faltando á las leyes y hasta al Código médico, entre compañeros; ya hoy está más reprimido. El señor Alcalde le apadrinó saliendo á hacer igualas e intimando á los vecinos diciéndoles que les recargaría en contribuciones si no se igualabán con aquél: por fortuna ó por simpatías á mí en eso no me ha perjudicado gran cosa; podré vivir si la contribución de consumos y municipal no me hacen desavencindarme.

Con estos antecedentes, diré á la contribución industrial me agragan de consumos 50 pesetas trimestrales (y los apremios,) siendo así que los individuos de la mayoría del Ayuntamiento, que son los únicos que firman al reparto y hasta los de la junta, se rebajan en mucho sus cuotas hasta de individuos de familia. Hay vecino que coge 2000 fanegas de grano y paga 2 pesetas, y jornaleros que pagan mas; el médico nuevo siendo vecino, nada; capitales de mas de 20000 reales la mitad que yo; farmacéuticos á pesar de tener mas familia y uno de ellos bienes bastantes, mucho menos de la mitad que yo.

No ha habido tiempo para reclamar cual es de ley, ni los individuos de la minoría del Ayuntamiento han sabido nada y han sido tambien víctimas de este atropello singular.

Ahora me apremian y mañana probablemente me embargarán las sillas de casa, que es lo que poseo, á pesar de deberme el Ayuntamiento 200 pesetas por atrasos en la titular: ¿en mi que procede hacia ellos, el apremio ó el embargo?

Esto es escandaloso: el vecindario, sensato todo, está irritado; proyectan mil cosas, recogen firmas y no sé lo que sucederá así que empiecen los embargos.

Si V. S. puede evitar en algo estos abusos, á más de realizar un acto de orden social, el vecindario sensato le encomiará; evitará un conflicto y un servidor de V. S. aplaudirá un proceder tan digno de alabanza.

Aprovecho gustosísimo esta ocasión para ofrecerme á V. S.

en cuanto poco valgo suyo afectísimo s. s. q. s. n. b.

E. IZQUIERDO.

Una carta igual ha dirigido el Sr. Izquierdo al Sr. Gobernador civil.

En Fregenal se hacen esfuerzos para dar animación á la feria que allí ha de tener lugar dentro de algunos días.

#### SECCION LOCAL.

Nada perjudica tanto á veces como un amigo oficioso.

Prueba al canto.

En LA CRÓNICA del 13 publicamos el siguiente sueldo:

• El ministro de Fomento ha nombrado individuo de la Junta provincial de instrucción pública de Badajoz, en concepto de concejal, á D. José Castro Fernández.

La terna formada por el Ayuntamiento la componían D. Anselmo Arenas, don Isidoro Osorio, y D. José de Castro.

El ministro ha dado, pues, la preferencia, al que figuraba en tercer lugar y que no tiene ningún título académico

Como se vé, en el sueldo trascrito no se censuraba siquiera al Ministro, aunque sobraditas razones había para ello; se indicaba únicamente que había dado la preferencia al Sr. D. José de Castro Fernández, que ocupaba en la terna el tercer lugar y no tiene ningún título académico.

No negábamos, pues, los grandes merecimientos que tendrá el Sr. Castro Fernández para otros cargos distintos del de vocal de la Junta de Instrucción pública, el de Alcalde inclusive.

En cambio *El Diario de Badajoz*, que no quiere á D. José de Castro tanto como nosotros le queremos, le trata sin piedad al hablar de su nombramiento para el puesto de vocal de la Junta y le recuerda que entre los grandes méritos que puede alegar, se cuenta el de haber presidido algunas corridas de toros.

Pues bien, *La Defensa*, en vez de arremeter al convertirse en padrín del señor Castro, contra *El Diario de Badajoz*, la emprende con la probre CRÓNICA, cuando lo que procedía era dárnos las gracias por nuestro silencio.

Dice *La Defensa* que el Ministro puede nombrar a cualquiera de los tres concejales que figuren en una terna.

Puede, es cierto; pero es olvidando el espíritu de las disposiciones vigentes.

¿Por qué éstas prescriptúan que en las ternas se expresen las circunstancias que concurren en los concejales propuestos? — Porque de ese modo el ministro puede escoger al que considere más acto para la junta.

Verdad es que son tales los méritos del Sr. Castro, según *La Defensa*, que, debe preferírselle á un catedrático y un abogado, para el cargo que se le acaba de conferir, y que ha obtenido después de todo, gracias á los picaros republicanos, pues estos, por complotismo, no rechazaron el nombre del Sr. Castro, cuando se hicieron indicaciones por el Alcalde, para que figurase en el último lugar de la terna.

¿Qué ingratillo es con los republicanos el Sr. Castro y Fernández!

¿Con que ahora resulta que el Sr. Castro tiene títulos académicos? ¿Con que los ha adquirido año tras año? ¿Y qué títulos son esos? Digálos *La Defensa* para anunciarlos nosotros por carteles y hasta por medio de pregones,

si el colega fusionista lo desea. Títulos adquiridos año tras año y no atras mano, como suele decirse! Semejantes merecimientos solo los pueden alegar los amigos de *La Defensa*.

El sueldo de *La Defensa* termina con un proyecto de ley que el colega fórmula, a el fin de que se anulen todos los títulos y grados que no estén expedidos a favor de los republicanos y para que todos los cargos vacantes se provean en algún redactor de *La Crónica*.

¿Qué picarilla es *La Defensa*? Pues acaso puede ningún republicano aspirar a cargo alguno, mientras haya en España fusionistas que tengan algún título adquirido año tras año?

Han regresado á esta capital nuestros queridos amigos D. Rubén Landa, D. Narciso Vazquez y don Federico Abarzátegui.

Tambien han regresado á Badajoz el diputado á Cortes D. Ciriaco Lopo y sus hermanos don Manuel y D. Luis.

Un episodio de la sesión celebrada por el municipio el lunes último.

*Un concejal joven y aprovechado* — Pido que se traiga la ley que marca que los tram-vias no pueden ir por calles que no tengan siete metros de ancho.

*El Alcalde* (en voz baja y haciendo oido de mercader á la petición del concejal joven y aprovechado) — ¡Qué cosas pide este muchacho! De buena gana le daba un pescoczon, para que no pudiese en ridículo á los fusionistas

El expediente sobre concesión del tram-via ha pasado, según tenemos entendido, á informe del ingeniero jefe de obras públicas.

Está en un error *El Diario*. No se sabe todavía si llegarán á un acuerdo la empresa arrendataria de consumos y los cosecheros de vino.

En el asunto aun no se han hecho proposiciones con carácter oficial.

## Teatro Lopez de Ayala.

He aquí la lista de la compañía que ha de actuar en este magnífico coliseo, durante la próxima temporada:

*Director de orquesta y concertador*, Enrique Liñan.

*Director de escena*, Manuel Rojas.

*Primeras típles*, Dolores Cortés de Pedral, Dolores Franco de Salas y Ramona Torres.

*Típles característica*, Emilia La-maña.

*Segunda tipa*, Adela Arizmendi.

*Primer tenor*, Juan Beltrami.

*Primer barítono*, Salvador Gra-jal.

*Primer bajo*, Mariano Guzman.

*Primer tenor cómico*, Manuel Rojas.

*Segundo tenor cómico*, M. Ro-drigo.

*Segundo barítono*, Antonio Ro-drigo.

*Maestro de coros*, F. Liñan.

*Apuntador*, Rodrigo.

*Segundo apunte*, Tomás Aznáar.

Veinte coristas de ambos sexos.

Se nos figura que la compañía

ha de llenar los deseos de los mas exigentes. En ella figuran artis-tas de gran reputación como las típles señoras Cortés, Franco de Salas y Torres, que son des-nocidas de nuestro público, y otros que como los señores Beltrami, Grajales y Guzman gozan aqui de muchas simpatías. Del tenor cómico Sr. Rojas, tenemos tambien buenas noticias.

La empresa ha hecho, pues, grandes esfuerzos por organizar una compañía que por el mérito de los artistas que la componen ha de figurar inmediatamente despues de la que actuará en Madrid en el teatro de Jovellanos.

## VARIEDADES.

### EL MARIPOSO POBRE.

Pobre Ricardo!

Tengo un mediano talento, buen corazón, agraciado rostro y un título de médico, que no le sirve para nada.

En el pueblo dicen que una vez recetó a un vecino cierta medicina para que se le calmara el picor de los sabahones y le salió al paciente un sarpullido por todo el cuerpo, que a poco mas le lleva a la tumba.

—Qué hacer? —dijo Ricardo un dia. —Mi renta es tan escasa, que á duras penas consigo pagar el alquiler del cuarto. Si yo encontrase una mujer rica, para hacerla mi esposa...

Y pensando, pensando, vino á parar en Angustias.

#### II.

Angustias, era hija de doña Bonifacia y de don Cleto, propietarios, prestamistas y tan ruines de condicion, que no gastaban más dinero que el estrictamente necesario para no morirse de hambre.

Ricardo comenzó á dirigir chicholeos á Angustias, halago á doña Bonifacia y obsequió á don Cleto con pitillos.

Un dia declaró su atrevido pensamiento.

—Cómo! —dijo D. Bonifacia — ¿Quiere usted casarse con Angustias?

—Está usted loco? —anadió don Cleto. —Con qué cuenta usted para mantenerla?

—Papá, —gritó la niña, —yo me quiero casar con Ricardo ó me tiro por el balcón ahora mismo;

#### III.

Todas las reflexiones de aquellos padres carinosos, pero tacaños, no bastaron á convencer a Angustias.

—Yo quiero casarme, —gritaba, arrancándose mechones de cabellos.

Don Cleto al principio trató de llevar á su hija fuera del pueblo, para hacerla olvidar aquellos amores; pero doña Bonifacia objeto que los viajes cuestan dinero y que era preferible casar á la chica.

—Todo será que tengamos una boca mas en casa... Además, Ricardo debe ser hombre de poca comida...

#### IV.

El caso fué que Ricardo y Angustias se unieron para siempre ante el cura.

—Ya he resuelto el problema—decía el médico sin enfermos.—Poco a poco ire conquistándome la voluntad de mis papás políticos, y llegaré á ser el amo. La chica me ama, no hay duda. Amor ablanda las duras rocas.

Pero en aquella casa, no se comía apenas, y Ricardo no podía vivir con el amor de Angustias solamente.

—Me quieres mucho? —le preguntaba ella.

—Si vida mia, pero si vieras qué apetito tengo!

—Quieres que mande freír un huevo para los dos?

—Por qué no frien media docena?

—Porque te pueden hacer daño, pedacito de mi corazon.

Una mañana, Ricardo salió de casa y fué á ver á un amigo de la niñez.

—Vengo a referirte mis penas, —le dije.

—Tienes penas? —preguntó su amigo. Muy grandes. Has de saber que no como.

—Demórtelo!

—Y tú puedes dispensarme un gran obsequio.

—Habla.

—Pues bien. Mis suegros conocen la amistad que contigo me une, y no extrañarán que de cuando en cuando me haga un obsequio.

—No te comprendo...

—Escucha. Yo, aunque pobre, tengo todavía unos cuantos duros al mes que me producen mis bienes. Como deseo comer y mis suegros me llamarían despijarrador si gastase en comida un solo real, comprare una vez que otras aves, pescados, carne: algo de lo que no pruebo hace meses; tú mandaras estos comestibles á mi casa, por vía de regalo, y de este modo satisfare el appetito.

Ricardo y su amigo convinieron en protegerse desde aquél dia.

#### VI

—Tilin... tilin... (la campanilla de casa don Cleto) ¡Toña Bonifacia! (mirando por el ventanillo). —Quién?

—La hera del amigo de Ricardo. —Servidora. Veugo de parte de mi señorito, á traer á don Ricardo esta merluza.

—Doña Bonifacia. —¡Que hermosa!

—Don Cleto (acudiendo precipitadamente). —Carainbal! ¡Vaya una pieza!

—Angustias! —A mí que me gusta tanto el pescado!

Después, el padre, la madre y la niña, reunidos en consejo, acordaron lo mas conveniente.

#### VII

Ricardo entra en casa fingiendo no saber nada de lo de la merluza.

—Sabes —le dice su mujer— que tu amigo Isidoro es muy amable?

—Por qué?

—Porque nos ha regalado una merluza.

—Cuanto me alegró!

—Y nosotros también.

—Es grande? Es grande? —preguntó Ricardo aparentando una gran curiosidad.

Tan grande y tan hermosa, —contestó Angustias— que la hemos vuelto a vender en la plaza.

Ricardo cayó de espaldas contra el sofá.

Y aún no ha vuelto de su sorpresa.

LUIS TABOADA.

## APARATOS ELECTRICOS.

### OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas: franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito tasador de tierra. AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES.

SEPULVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediciones, sasaciones y división de fincas rústicas.

—Colonia agricultura.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de determinados municipios. Amillaramientos, deslinde, amojaramientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.

—Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes a la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los prestamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de éstas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la orma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Finca que se admiten como hipoteca, clase de éstas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS

39, Madagleno, 39.

## BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios a los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se suscitan en los Centros ó en el extranjero.

## LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiótico, antihépatica, antiscorfularia, antisistólica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los salubres resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

## UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los conocidos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncia al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, influyentes inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la eficacia de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## CASA DE PRÉSTAMOS

### LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía

•Fábr. Singer.

COMEDIAS, NÚM. 16.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

</div

**SUPERIORES CAFES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
MADRID-ESCORIAL.  
**AROMA CONCENTRADO,**  
EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Café molida superior á . . . . .	2'00 pts. los 400 grams.
Puerto-Rico y Caracolillo. . . . .	2'50 " "
Moka y Puerto-Rico . . . . .	3'00 " "
Moka puro . . . . .	4'00 " "
Tés de 8 á 12 pesetas libra, en botes de 2 y 4 onzas.	
Tapioca del Brasil, en botes de 200 gramos.	

NOTA.— Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos, contienen una sorpresa cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.

### MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTIA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATIS

A DOMICILIO

SIN LIMITE

ALGUNO.



Marca de

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitucion, 18

### EL TQUÍGRAFO

Es el aparato más nuevo, más perfeccionado para la autocopia de manuscritos, de dibujos de toda clase, así como de impresiones económicas de tarifas de precios, circulares, programas, planos, notas, listas para comida, informes comerciales, etc.

Sin prensa, sin reimpresión, se obtienen de un solo y mismo escrito ó dibujo hecho con tinta y con una pluma cualquiera, miles de copias que, como precisión y limpieza, nada ceden á la litografía.

La primera copia puede sacarse un minuto después de escrito el original; de modo que EL TQUÍGRAFO, por la brevedad del procedimiento puede servir hasta para pocos ejemplares.

Ventajas del taquigrafo sobre los otros aparatos.

- 1.º Número ilimitado de copias.
  - 2.º Escritura de un negro igual y absoluto.
  - 3.º Regularidad de caracteres.
  - 4.º El original puede escribirse con una pluma ordinaria y con tinta negra líquida.
  - 5.º Plancha inusable sin necesitar jamás ser reemplazada.
  - 6.º Imprime directamente en todo papel, cartón, vidrio, madera, cuero, lienzo, etc.
  - 7.º En un segundo puede borrarse la escritura de la plancha.
  - 8.º Precisión y limpieza de la escritura, parecida á la litografiada.
  - 9.º Las hojas impresiones no pueden borrarse y, hasta enviadas por separado, gozan de la reducción de porte como los impresos.
- El Taquigrafo satisface, bajo todos conceptos, las exigencias requeridas a esta clase de aparatos y con él solo

Cada cual llega á ser su propio impresor.

N.º 0. Para el in 8° . . . . .	Plancha de 17 por 26 cént. 38 fs.
N.º 1. — el in 4° in folio. . . . .	26 por 38 — 55 fs.
N.º 2. — doble in 4° y doble in folio. . . . .	38 por 50 — 76 fs.

PEDIDOS Á LA AGENCIA SAAVEDRA  
38, rue Blanche, Paris.

### ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO

Tónico reconstituyente digestivo

### único preparado de hierro completamente asimilable

El más rápido, seguro y eficaz segun dictámen de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

El éxito más completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las ANEMIAS, CLOROSIS, DISPEPSIAS (dificultad de digerir) FLUJOS BLANOS, convalecencias y todas aquellas enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.

De venta en las principales Farmacias.

Depósito general en casa del autor, calle CONDAL, 15. Farmacia.  
Barcelona.

*M. G. del Castillo*  
FABRICA CERTIFICADA

### ESTABLECIMIENTO DE ANTONIO COVARSÍ

Soledad, 25.--Badajoz.

ALMACEN DE ARMAS

Y

EFFECTOS DE CAZA.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA E INSTRUMENTOS.

Gran surtido de música, pianos, armoniums, aristones, acordeones e instrumentos para bandas y orquestas. Se cambian pianos usados por nuevos.

Especialidad en armas de caza, españolas, belgas e inglesas. Se cambian usadas por nuevas.

Pólvoras de esmerada calidad de varias clases, españolas e inglesas.

Cartuchos Lefacheaux, calibre 16 desde 7 reales el 100 en adelante.

Centrales 16 . . . . . 10 . . . . . 100 . . . . .  
" 12 . . . . . 12 . . . . . 100 . . . . .

Tacos de verdadero fieltro. Paquete de 500 calibre 16 á 4 reales.

" . . . . . 500 . . . . . 12 á 5 . . . . .

Se remiten catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos de cuanto contiene esta casa de venta.

### VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES

CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MAS POR 100

### DENTIFRICO DE BERRO DE MARTIAL

ANTIESCORBÚTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encías, ataja las caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.—Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Merced a contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Saavedra

PARIS, 38, RUE BLANCHE, 38, PARÍS

puede enviar:

6 frascos grandes por . . . . . 16 pesetas.

12 " medianos por . . . . . 22 . . . . .

12 " pequeñas por . . . . . 32 . . . . .

previa remisión de su importe en sellos de correo. Recomiéndase el envío en carta certificada.

### NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

### LA COMPAÑIA COLONIAL.



Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.

En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.

En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

### Gimnasio de Badajoz.

18, -CHAPIN-18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.